

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004632

Lima, 28 de junio de 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004601 de fecha 5 de mayo de 2021, se encargó la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 10 de mayo de 2021;

Que, a través del Memorando N.º D000604-2021-SAT-GRH de fecha 28 de junio de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000197-2021-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica que se ha dispuesto dejar sin efecto, a partir del 01 de julio de 2021, la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004601 que encargó la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez. Asimismo, que se ha dispuesto encargar, desde el 01 de julio de 2021, la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Nieves Mercedes Castañeda, con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto, a partir del 01 de julio de 2021, la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004601 que encarga la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez.

**Artículo 2º.-** Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Nieves Mercedes Castañeda, con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos, desde el 01 de julio de 2021.

**Artículo 3º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria